



Comisión de Calidad del Máster Universitario de Investigación del Centro Universitario de Mérida

Relación de asistentes miembros de la comisión:

Serafín García González
Juan Arias Masa
Héctor Sánchez Santamaría
Lorenzo García Moruno

Justificaron su no asistencia: María Eugenia Polo García, José Luis Bravo Trinidad y Francisco Fernández de Vega

En Mérida, a 14 de octubre de 2011, siendo las 12:00 horas se celebra la sesión ordinaria de la Comisión de calidad del título del MUI del Centro Universitario de Mérida, con la asistencia arriba relacionada, en la que se trataron y acordaron los siguientes temas:

1. Después de la revisión del acta anterior se da por aprobada.
2. Para favorecer la Transferencia de Resultados de la investigación realizada en el MUI, se cree conveniente favorecer la relación con profesionales de reconocido prestigio.
 - Contactar con empresas o cluster que aporten líneas de trabajo para los TFM
 - Si se considera conveniente que un profesor ajeno al POD del MUI colabore puntualmente en las actividades docentes, deberá remitir un breve CV a la Comisión de Calidad del MUI para obtener su visto bueno. Esta colaboración deberá ser coordinada por el profesor responsable de la asignatura y en ningún caso modificaría el POD original.
3. Se acuerda que a partir del curso 2012-13, el área de Filología Inglesa participe en docencia de las asignaturas que conforman el Módulo de Formación Metodológica.
4. Se acuerda que preferentemente tengan la docencia impartida en exclusividad por un único área de conocimiento las asignaturas:
 - 'Iniciación a la Investigación en Sistemas de Información Multimedia', por el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
 - 'Iniciación a la Investigación en sistemas Informáticos de Telecomunicación Avanzada', por el área de Ingeniería Telemática
 - 'Iniciación a la Investigación en Teoría de la Señal y Comunicaciones', por el área de Ingeniería Telemática
5. Se acuerda modificar los plazos para la entrega de los anteproyectos y fijar los siguientes: 1-10 de Octubre, 1-10 de Marzo y 1-10 de Julio
6. Se acuerda modificar los complementos de formación que deben realizar los alumnos no afines a las especialidades del MUI. Concretamente se modifica lo aprobado por esta comisión el 7 de septiembre de 2010, relativo a la especialidad de Expresión Gráfica y Construcción, sustituyendo la asignatura de Diseño Asistido por Ordenador II por la de Expresión Gráfica II. El texto quedaría:
 - Alumnos de Bellas Artes que quieran realizar la especialidad de Expresión Gráfica y Construcción deben realizar: Expresión Gráfica I,

Diseño Asistido por Ordenador I, Expresión Gráfica II, Sistema de Información Geográfica e Ingeniería Ambiental.

7. Se aprueban los anteproyectos de TFM presentados en secretaría hasta la fecha

Y para dejar constancia de lo acordado se firma el presente acta en Mérida a 14 de octubre de 2011.